



**DÑA. ASCENSIÓN SERRANO LAPEÑA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 29/12/2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

**002) APROBACIÓN DEFINITIVA DISOLUCIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO "PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES".-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 29 de diciembre de 2017, referido a la aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Deportes", aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 19 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se publica anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 257, por plazo de treinta días, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar alegaciones.

Consta en el expediente certificado de Secretaría referido a que en el plazo de exposición pública no se ha presentado alegación alguna contra dicho acuerdo.

El expediente ha seguido la tramitación prevista en la legislación vigente.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones: ...

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Ortiz Ascanio, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, Andújar Luna, Escalante Romero, Guerra Rodas, Bermúdez Carrascoso, Romero Pérez y González Lorda) y seis en contra de los Grupos AMA-Morón, Popular e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez, Mena Romero y Palazón Casado; Sr. Ramírez Sierra; y Sres. Segura Gómez y Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Disolver definitivamente el Organismo Autónomo Local denominado «Patronato Municipal de Deportes», con efectos desde 31 de diciembre de 2017, habiéndose tramitado los Acuerdos previos oportunos, y que constan en los expedientes correspondientes.
- 2.- Gestionar en lo sucesivo el Servicio de forma directa por el Ayuntamiento.
- 3.- Suceder universalmente a la Institución por parte de la Corporación, asumiendo este Ayuntamiento los derechos y obligaciones del Organismo Autónomo extinguido.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=P%2FORCMzhT3KV6HL7pzJVdQ>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 09/01/2018 13:50:44  
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 09/01/2018 16:56:10



P/ORCMzhT3KV6HL7pzJVdQ

- 4.- Dar traslado para su conocimiento a la Delegación de Hacienda, a la Comunidad Autónoma, al Instituto Nacional de Estadística, a la Seguridad Social y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para que, en su caso, realicen las actuaciones oportunas.
- 5.- Facultar expresamente a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad del Acuerdo, siendo al menos, las siguientes:
- Aprobar la Cuenta General del Organismo Autónomo.
  - Derogar la Normativa tributaria, es decir, las tasas y precios públicos que percibiese el Organismo.
  - Aprobar las Ordenanzas tributarias municipales adecuadas a la nueva forma de gestión del servicio.
  - Sucesión conforme al Estatuto de los Trabajadores de todos los contratos de trabajo vigentes, modificando la jornada de trabajo del siguiente puesto:
    - Auxiliar Administrativo del Patronato Municipal de Deportes, pasando a jornada completa.
- 6.- Publicar el anuncio a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos, Página Web y Portal de la Transparencia.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en la ciudad de Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Vº Bº  
EL ALCALDE

<small>Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=P%2FORCMzhT3KV6HL7pzJVdQ">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=P%2FORCMzhT3KV6HL7pzJVdQ</a></small>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
<small>17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 09/01/2018 13:50:44 48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 09/01/2018 16:56:10</small>	 <small>P/ORCMzhT3KV6HL7pzJVdQ</small>